

RESOLUCIÓN N° Nº 15121 /2019

**AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA,

07 MAYO 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 30888, de fecha 03 de mayo de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 06 de mayo de 2019;
3. Contrato de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, el 25 de febrero del 2019;
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE** a **HILDA DEL CARMEN HERRERA CUEVAS**, Rut N° **6.946.687-7**, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial, firmado ante Notario Público JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, el 25 de febrero de 2019, arriende la patente comercial Rol **2-637446**, giro **CAFETERÍA**, ubicada en la dirección comercial **FERIA MUNICIPAL N° 743, LOCAL 917, Rol 363-05**, Unidad Vecinal N° **32**, al Contribuyente **REBECA REQUEJO TORRES**, Rut N° **22.655.175-1**.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, esta Resolución bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
06/05/2019